

NORMAS FUNDAMENTALES COMISARIOS FDPC 2020



INTRODUCCION

La federación Peruana de Ciclismo cuenta con el Colegio de Comisarios quienes ejercen autoridad al momento de convocarlos, el comisario es un oficial designado por la federación para controlar la conformidad de las competencias con las disposiciones reglamentarias que son aplicables.

NORMAS

El siguiente documento refleja y define las normas fundamentales más importantes para la convocatoria de un comisario en los eventos del Calendario Nacional:

1. Todo Comisario, Juez y Mariscal deberá de poseer licencia vigente 2020.
2. Los Comisarios, individual o colectivamente, asumen la dirección de las competencias ciclistas en el ámbito deportivo y velan para que la competencia se desarrolle en todo su aspecto conforme a los reglamentos. Verifican especialmente si el reglamento particular de la prueba cumple con el reglamento FDPC, el desarrollo de esta y todas las disposiciones técnicas son estrictamente conformes a los reglamentos aplicables.
3. El colegio de comisarios estará formado por los comisarios designados para controlar una competición ciclista determinada. Recogerá las decisiones de los comisarios individuales, aplicando y/o confirmando las sanciones.
4. Cada comisario deberá hacer gala de neutralidad e independencia. No podrá estar implicado de ninguna forma en la organización de la prueba. Deberá declinar inmediatamente su designación si tiene conocimiento de un elemento que permita poner en cuestión su neutralidad.
5. No estar sujeto a una amonestación o sanción de la alguna institución deportiva.
6. Tener actualización de cursos y capacitación de comisarios de la Disciplina a las cuales será convocado.
7. Tener el compromiso de participar activamente en los Cursos, talleres dictados por la Federación. El estar actualizado es responsabilidad del Comisario.
8. Está en la obligación de someterse a pruebas periódicas según sea requerido.
9. Tener compromiso con el reglamento de ciclismo de la UCI y el reglamento de la Federación, comprometiéndose en respetar y garantizar el cumplimiento del mismo.
10. Usar el uniforme de Comisarios de la Federación Peruana de Ciclismo en los eventos que sean convocados por la FDPC de manera obligatoria cuidando su imagen personal. Para los Campeonatos Nacionales y eventos internacionales Perú sede es de uso obligatorio el uso de pantalón Beige y camisa celeste.
11. Entregar los resultados oficiales inmediatamente después de culminada la competencia, enviándolos a los correo asisjut@fedepeci.pe y atajut@fedepeci.pe en las plantillas oficiales brindadas por la Federación Peruana de Ciclismo con toda la información correcta y completa.
12. A más tardar al día siguiente de terminada la competencia (o la etapa), el Comisario Principal está obligado a subir los resultados a la Web de la federación, www.fedepeci.pe. En caso no lo hiciera, será sancionado y el personal de la Federación serán los encargados de hacerlo. El sistema no deja ingresar información pasada la fecha del día siguiente de la competencia.
13. El Comisario Principal asignado deberá de entregar el informe final para sus respectivos pagos de honorarios a más tardar un día después del evento.
14. No participar en competencias no avaladas por la Federación Peruana de Ciclismo, en caso participe será sancionado como lo establece el reglamento ciclista UCI.

ASPECTOS DE CONVOCATORIA

La convocatoria de los Jueces y Comisarios para los eventos de Ranking Nacional será determinada por la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo, usando datos de especialización y experiencia en la modalidad, así como el cumplimiento de las normas de la FDPC teniendo en cuenta además un sistema de rotación, que permita que todos los comisarios afiliados y activos controlen pruebas. La convocatoria general será con mínimo 10 días de anticipación al inicio del evento.

Para los eventos avalados, la FDPC será encargada de convocar al Comisario Principal de común acuerdo con el Organizador. El Comisario puede armar su equipo de trabajo, teniendo en cuenta que todos los convocados cuenten con licencia de la FDPC. El Comisario Principal representa a la FDPC por lo tanto será el responsable de la competencia, el responsable de pasar el informe a la FDPC y el encargado de subir los datos a la web de la FDPC máximo al día siguiente de realizado el evento. En caso no lo hiciera será sancionado.

CATEGORIZACION NACIONAL

Los Jueces o Comisarios serán categorizados de acuerdo a los resultados obtenidos en capacitaciones, talleres y experiencia. El Juez o comisario es responsable de mantenerse actualizado y se encuentra en la obligación de someterse a pruebas para mantener su categoría. La categorización de los títulos será de la siguiente forma:

- **Comisario Regional**
 1. El título de Comisario Regional será concedido por la FDPC, en las disciplinas determinadas por aquellas personas que hayan completado con éxito un curso convocado por la FDPC
 2. Son los nuevos Comisarios afiliados que inician los procesos de control convocados por las FDPC, deberán de contar un mínimo de 02 años de experiencia y conocimiento del reglamento UCI o como lo determine la FDPC.
- **Comisario Nacional**
 1. El título de Comisario Nacional será concedido por la FDPC, en las disciplinas determinadas por aquellas personas que hayan completado y aprobado con éxito un curso convocado por la FDPC.
 2. Son Comisarios afiliados que cuentan con experiencia y asumen roles importantes en los eventos del Calendario Nacional.
 3. Para pasar a la Categoría Nacional deberá de contar con un mínimo de 04 años de experiencia en el ámbito nacional o como lo determine la FDPC.

CATEGORIZACION INTERNACIONAL

- **Comisario Nacional Elite**
 1. El título de comisario nacional élite será concedido por la UCI, en las disciplinas determinadas por la UCI, a aquellas personas que hayan completado con éxito un curso homologado por la UCI y dado por un instructor designado por la UCI.
 2. Esta cualificación será un requisito para los candidatos a comisarios internacionales en las disciplinas de carretera, Pista, MTB y BMX.

3. Para poder ser admitido en el procedimiento de selección para convertirse en comisario nacional élite, deberá contar como mínimo 3 años como comisario Nacional.
 - **Comisario Internacional**
 1. El título de Comisario Internacional de la UCI será concedido por la UCI a las personas que hayan aprobado el examen y cumplan las condiciones establecidas en el artículo 1.1.058 del Reglamento del Deporte del Ciclista.

UNIFORME

El uniforme de Comisarios de la Federación Peruana de Ciclismo consiste en una Camisa azul con el logo de la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo y Pantalón Beige.

Para los eventos del Ranking Nacional, Campeonatos Nacionales y eventos Internacionales Perú sede es obligatorio usar el uniforme completo de Comisario de la FDPC (camisa azul y pantalón beish). Para los eventos avalados no es necesario llevar este uniforme, pero si deben ir uniformados.

Abstenerse de usar implementos que no sean acordes con el uniforme (pañoletas, Gorros de equipos) las mangas protectoras de sol deben ser discretas acordes al uniforme.

Abstenerse de usar colores estridentes o llamativos.

Todo lo no previsto en este documento se regirá bajo el Código Ético del Reglamento Del Deporte Del Ciclista UCI y el Reglamento Del Deporte Del Ciclista UCI

FEDERACIÓN DEPORTIVA PERUANA DE CICLISMO